

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CAQUETA

**CONVOCATORIA No. 001 DEL 02 DE FEBRERO DE 2024
PARA LA PROVISIÓN DE (76) CARGOS COMO DOCENTE TUTOR DEL "PROGRAMA DE
TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTAFI.30."**

ACTIVIDAD: AVISO DE PROVISIÓN DE SETENTA Y SEIS (76) CARGOS (ver Anexo 1 FOCALIZACIÓN PTAFI 3.0 _2024_ CAQUETA) COMO DOCENTE TUTOR EN LAS ÁREAS APROBADAS MEDIANTE CIRCULAR No. 049 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 (EDUCACIÓN INICIAL, MATEMÁTICAS, LENGUAJE, CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA, CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, CIENCIAS NATURALES – QUÍMICA, CIENCIAS NATURALES – FÍSICA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, EDUCACIÓN ARTÍSTICA – DANZAS, EDUCACIÓN ARTÍSTICA – ARTES PLÁSTICAS, EDUCACIÓN ARTÍSTICA – ARTES ESCÉNICAS, EDUCACIÓN ARTÍSTICA – MÚSICA, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE).

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
EMPLEOS A PROVEER:	➤ SETENTA Y SEIS (76)
CARGO:	DOCENTE TUTOR
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	Orden Jerárquico: ➤ Rectores de las Instituciones Educativas ➤ Líder del Programa PTAFI 3.0 – MEN y ➤ Secretaria de Educación del Caquetá

PROPÓSITO:

La Secretaría de Educación Departamental del Caquetá CONVOCA a:

- Docentes en propiedad de los 15 municipios no certificados del departamento del Caquetá y personas que cumplan con los requisitos exigidos en esta convocatoria para la vinculación de docentes tutores para el programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI.30.

Que cumplan con los requisitos para postularse a la provisión temporal del cargo como docente tutor:

- Comisión de servicios para los docentes en propiedad.
- Nombramiento provisional en vacante temporal sin vinculación activa a la planta de personal docente de la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá.

Lo anterior con el fin de apoyar la metodología del Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI.30.– PTAFI 3.0 enfocada al acompañamiento situado presencial que consiste en trabajar con los docentes en sus aulas de clase, y lograr el fortalecimiento de prácticas de aula en los establecimientos educativos focalizados por el PTA para el año 2024.

El Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI.30. tiene como objetivo transformar las prácticas pedagógicas de los docentes con el fin de mejorar el



desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes. Para esto el Programa emplea una metodología en cascada en tres niveles. El primer nivel, del equipo pedagógico del Ministerio a Formadores, el segundo nivel de Formadores a Tutores y el tercer nivel de Tutores a docentes. Esta metodología permite llegar a los docentes con formación de alta calidad a los lugares más lejanos y complejos del territorio nacional.

La presente convocatoria se realiza conforme a los criterios, parámetros de elección y el procedimiento establecido en la CIRCULAR No. 049 del 22 de diciembre de 2023 expedida por el Viceministro de Educación Preescolar Básica y Media; dando cumplimiento a la Constitución Política de Colombia, lineamientos relacionados con los Derechos de Carrera Administrativa de los Docentes, parámetros dispuestos por la CNSC y normas concordantes.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

- Responsabilidades de los tutores: De conformidad con la Directiva 30 de 2015, son responsabilidades de los tutores del Programa:
- A nivel de contenido y objetivos del programa:
- Realización de talleres centrados en el mejoramiento de las prácticas de aula, uso de las didácticas específicas de la disciplina, mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y utilización de medios virtuales de formación para los Docentes. Para el desarrollo de los talleres se contará con protocolos e instrumentos desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales deben ser aplicados con fidelidad en cada uno de los momentos de interacción con las instituciones y los docentes.
- Acompañamientos sistemáticos en aula, con realimentación formativa de prácticas de aula, siguiendo protocolos definidos y buscando la cualificación de la actividad profesional del docente. Para estas observaciones y las actividades derivadas se contará con protocolos e instrumentos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Promoción de Comunidades de Práctica y Aprendizaje centradas en los desempeños de los estudiantes y en las estrategias para lograr procesos de mejoramiento evidenciables. Este trabajo incluye la definición de canales de comunicación entre el tutor y los docentes acompañados.
- Recolección de evidencias de resultados del Programa en los diferentes niveles y su sistematización en el marco de protocolos, instrumentos y medios propuestos por el Ministerio de Educación.
- Formar a los docentes acompañados en el uso del material educativo del Programa PTA. Apoyo en la apropiación curricular de mallas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional en coherencia con los referentes nacionales, que se encuentren centrados en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, a través de distintos recursos como materiales, planificadores, entre otros.
- A nivel de actividades específicas a desarrollar:
- Dedicación de tiempo completo al desarrollo del proceso de formación y acompañamiento de los educadores a su cargo definidos por el Ministerio de Educación Nacional y durante el tiempo que dure el Programa y/o la comisión.
- Asistir puntualmente a las capacitaciones como tutores de educadores en las fechas y sitios que determine el Ministerio de Educación Nacional.
- Asistir puntualmente a las actividades (acciones in situ, talleres, encuentros de formación, etc.) que se definan desde el Programa PTA en las fechas, municipios y establecimientos educativos que determine el Ministerio de Educación Nacional.
- Acompañar a los educadores, con una dedicación mínima de una (1) hora semanal por educador.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Liderazgo y Motivación al logro	Orienta y lidera permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la construcción, definición e implementación de los acuerdos pedagógicos, académicos y de convivencia del establecimiento educativo. Promueve en la comunidad educativa la apertura al aprendizaje continuo y la búsqueda de unos objetivos comunes para todos. Privilegia las relaciones humanas armoniosas y positivas en la escuela, como elemento fundamental en el entorno que favorece el aprendizaje, la innovación y el conocimiento.
Sensibilidad	Demuestra interés y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.
Comunicación Asertiva	Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que benefician a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.
Trabajo en equipo	Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.
Negociación y mediación	Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.

REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA que deben cumplir los Comisionados o Vinculados

Circular No.049 del 22 de diciembre 2023, expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN

EDUCACIÓN INICIAL

Formación Académica	Experiencia Mínima
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura para la educación de la primera infancia. • Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en educación especial o necesidades educativas especiales. 	Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media, acreditados después del título de Pregrado.





• Normalista superior.	
MATEMATICAS	
Formación Académica	Experiencia mínima
<ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis.)• Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en matemáticas.• Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas.• Licenciatura en física (sólo, con otra opción o con énfasis).	Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media, acreditados después del título de Pregrado.
LENGUAJE	
Formación Académica	Experiencia mínima
<ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis).• Licenciatura en literatura (solo con otra opción o con énfasis).• Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis).• Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura.• Licenciatura en lingüística (solo con otra opción o con énfasis).• Licenciatura en lenguaje (solo con otra opción o con énfasis).• Licenciatura en filología (solo con otra opción o con énfasis).• Licenciatura en filosofía y letras.• Licenciatura en lenguas modernas español (solo, con otra opción o con énfasis).• Licenciatura en idiomas.• Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en español (humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).• Licenciatura en español (literatura, humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).• Licenciatura en educación con énfasis en humanidades.• Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo.	Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media, acreditados después del título de Pregrado.

<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística. • Licenciatura en humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis. • Licenciatura en humanidades y lengua castellana. • Licenciatura en español y filosofía. • Licenciatura en español e inglés. • Licenciatura en español y lenguas extranjeras. • Licenciatura en filología e idiomas. 	
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	
Formación Académica	Experiencia mínima
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en historia (solo, o con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en geografía (solo o con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en filosofía. • Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales. • Licenciatura en educación comunitaria (solo o con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en pedagogía y sociales. • Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en etnoeducación (solo o con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en Ciencias Económicas y Políticas. • Licenciatura en Humanidades. • Licenciatura en estudios sociales y humanos. • Licenciatura en educación para la democracia. • Licenciatura en pedagogía y/o didáctica en las ciencias sociales. 	<p>Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media, acreditados después del título de Pregrado.</p>
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Formación Académica	Experiencia mínima
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental. • Licenciatura en educación ambiental (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en biología (solo, con otra opción o con énfasis). 	<p>Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media, acreditados después del título de Pregrado.</p>





<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en química (solo o con otra opción, con énfasis). • Licenciatura en física (solo o con otra opción, con énfasis). • Licenciatura en educación con énfasis en biología y/o química; química y/o física; matemática y/o física. • Licenciatura en educación básica o básica primaria con énfasis en ciencias naturales y/o educación ambiental. • Licenciatura en pedagogía y/o didáctica de las ciencias naturales (solo o con otra opción, con énfasis). • Licenciatura en producción agropecuaria. • Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias naturales (solo o con otra opción). • Licenciatura en ciencias agropecuarias (solo o con otra opción, con énfasis). • Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental. • Licenciatura en educación infantil con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental. • Licenciatura en pedagogía y didáctica de las ciencias naturale 	
CIENCIAS NATURALES – QUÍMICA	
Formación Académica	Experiencia mínima
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en química (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en biología y química; física y química. • Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología. • Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis). 	<p>Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media, acreditados después del título de Pregrado.</p>
CIENCIAS NATURALES – FÍSICA	
Formación Académica	Experiencia mínima
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en matemáticas y física. • Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología. 	<p>Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media, acreditados después del título de Pregrado.</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en educación con énfasis en física y afines. 	
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	
Formación Académica	Experiencia mínima
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en tecnología e informática. • Licenciatura en informática (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en diseño tecnológico (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en electrónica. • Licenciatura en electricidad. • Licenciatura en mecánica. • Licenciatura en educación tecnológica, en tecnología o en enseñanza de las tecnologías. • Licenciatura en pedagogía y/o didáctica electrónica (sola o con otra opción) • Licenciatura en educación industrial. • Licenciatura en docencia de los computadores. • Licenciatura en tecnología educativa. • Licenciatura en matemáticas y computación. • Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en tecnología y/o informática. 	<p>Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media, acreditados después del título de Pregrado.</p>
EDUCACIÓN ARTÍSTICA – DANZAS	
Formación Académica	Experiencia mínima
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en arte o bellas artes. • Licenciatura en arte y folklore y cultura. • Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en música y/o danza. • Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística. • Licenciatura en formación estética. • Licenciatura en Arte Dramático. • Licenciatura en Artes Escénicas. • Licenciatura en Arte Teatral. 	<p>Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media, acreditados después del título de Pregrado.</p>
EDUCACIÓN ARTÍSTICA – ARTES PLÁSTICAS	
Formación Académica	Experiencia mínima
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en artes o bellas artes. • Licenciatura en arte, folklore y/o cultura. • Licenciatura en artes plásticas (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en formación estética. 	<p>Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media, acreditados después del título de Pregrado.</p>





<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura educación o educación básica con énfasis en educación artística. • Licenciado en artes visuales (solo o con otra opción o con énfasis). • Maestro en Artes (solo, con otra opción o con énfasis). 	
EDUCACIÓN ARTÍSTICA – ARTES ESCÉNICAS	
Formación Académica	Experiencia mínima
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en artes o bellas artes. • Licenciatura en arte, folklore y/o culturas. • Licenciatura en artes dramático. • Licenciatura en artes escénicas (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en arte teatral. • Licenciatura en artes visuales. • Licenciatura en formación estética. • Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística. • Licenciatura en educación artística. • Licenciatura en teatro. • Licenciatura en Educación Musical. • Licenciatura en Danzas. 	Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media, acreditados después del título de Pregrado.
EDUCACIÓN ARTÍSTICA – MÚSICA	
Formación Académica	Experiencia mínima
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en educación musical (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en música (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en arte, folklore y/o cultura. • Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en educación artística o música. • Licenciatura en educación artística. • Licenciatura en preescolar musical. 	Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media, acreditados después del título de Pregrado.
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	
Formación Académica	Experiencia mínima
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en educación física (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en deporte (solo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en recreación (sólo, con otra opción o con énfasis). • Licenciatura en cultura física (sólo, con otra opción o con énfasis). • Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y/o 	Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media, acreditados después del título de Pregrado.

deportes. • Licenciatura en pedagogía y didáctica de la educación física, recreación y deporte • Licenciatura en ciencias del deporte y la educación física. • Licenciatura en educación básica y media vocacional área educación física, recreación y deportes.	
OBSERVACIONES:	
<ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de docentes activos de Establecimientos Educativos, éstos deben estar vinculados con derechos de carrera en la planta de personal de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá. • Dichos docentes deben acreditar los requisitos señalados en el Manual de Funciones Requisitos y competencias adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional y en virtud de lo dispuesto en la Circular No.45 del 16 de diciembre 2019, emanada por el MEN. • Que dichos docentes, no se encuentren inmersos en sanciones disciplinariamente, fiscales y judiciales, para lo cual, es necesario verificar la existencia de decisiones disciplinarias que se encuentren en firme o ejecutoriadas. 	

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Recepción de las solicitudes de docentes de planta con la hoja de vida actualizada y todos sus soportes, en la calle 15 No. 10 - 11 Secretaria de Educación Departamental del Caquetá en la oficina del SAC.	02 de febrero de 2024 a partir de las 8 a.m.	02 de febrero de 2024 Con cierre 5 p.m.
Estudio y verificación de la documentación presentada de los docentes en propiedad y de las personas externas,	5 y 6 de Febrero de 2024	
Publicación de Resultados	7 de febrero de 2024	
Recepción de Reclamaciones: Oficina SAC	08 de febrero de 2024, A partir de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. (las reclamaciones que se presenten después de las 5:00 p.m. se tendrán por No presentadas).	
Respuesta a Reclamaciones: a través de Oficina SAC	09 de Febrero de 2024	
Publicación de Resultados en la página web de la SED: www.sedcaqueta.gov.co	12 de Febrero de 2024	
REGLAS DE LA CONVOCATORIA		
➤ Las solicitudes y hojas de vida se recibirán únicamente en físico radicadas directamente a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) en ventanilla única de la Secretaría de Educación Departamental.		





- No podrán postularse los docentes que estén nombrados en periodo de prueba.
- No se tendrán en cuenta las hojas de vida que se presenten de manera extemporánea.
- Las hojas de vida deberán ser presentadas en formato Único de la Función Pública, debidamente diligenciado y adjuntar fotocopia de los títulos académicos que lo acrediten como profesional relacionado con la presente convocatoria y las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre o razón social de la entidad o empresa. b) Tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha final). c) Relación de funciones desempeñadas.
- La hoja de vida deberá ser acompañada de oficio que contenga la intención de pertenecer y aceptar los términos y condiciones para la planta temporal de tutores PTAFI 3.0. bajo la presente convocatoria.
- Es importante que la sumatoria en tiempo total de experiencia coincida con el de los certificados adjuntos, de lo contrario será descartada la hoja de vida.
- Recuerde leer detalladamente la convocatoria, verificar si su perfil y experiencia se ajustan a las necesidades de este programa.

Proceso de Verificación: Se realizará la validación de las solicitudes presentadas por los Docentes de Planta y personas sin vinculación activa con la Secretaría de Educación departamental, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Oficio de Solicitud**, el cual debe contener su intención de pertenecer y aceptar los términos y condiciones para la planta temporal de tutores PTAFI 3.0. bajo la presente convocatoria.
2. **Hoja de vida en formato Único de la Función Pública** con todos los antecedentes de ley, así como los debidos soportes de hoja de vida tales como: hoja de vida en formato único de Función Pública, soportes de estudio y soportes de experiencia laboral.
3. Para la verificación de hoja de vida se aplicará la siguiente Ficha Técnica Evaluación de la Hoja de Vida de cada aspirante, dando el puntaje correspondiente a cada uno de los aspectos que allí se mencionan, así:

FORMACIÓN ACADEMICA	TITULO	PUNTAJE
	Normalista	7
Licenciado	14	
POSGRADO	Especialización	21
	Maestría	28
	Doctorado	35
	Experiencia docente territorial (1 punto por cada año adicional al requisito mínimo de experiencia, máximo diez (10) puntos).	10

EXPERIENCIA DOCENTE y DOCENTE TUTOR	Experiencia Tutor PTA, un punto por cada año de experiencia certificada, máximo 11 puntos.	11
	Que haya laborado en esta entidad territorial al menos, en 1 de los últimos 5 años.	25
	Experiencia docente rural en cualquier ente territorial.	5

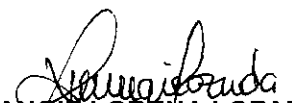
FICHA TÉCNICA PARA LA SELECCIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

➤ **Criterios de desempate:** Estos criterios aplicaran para la elección de DOCENTE CON DERECHOS DE CARRERA y para Las personas sin vinculación activa en la Secretaría de Educación del Caquetá que cumplan requisitos establecidos para el cargo de docente tutor, dando prioridad a los DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA), en cumplimiento a lo dispuesto en la circular N° 049 del 22 de diciembre de 2023, expedida por el Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media.

1. Quien acredite mayor tiempo de experiencia docente en el sector público educativo.
2. Quien acredite mayor tiempo de experiencia como tutor PTA.
3. Quien acredite mayor nivel académico.
4. Finalmente, si se mantiene el empate, este se dirimirá a través de sorteo con la citación de los interesados.

Florencia - Caquetá, 02 de febrero de 2024


JACKELINE ORTIZ CABRERA
Secretario de Educación Departamental


ANGIE LORENA LOZADA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Revisó: YEINNI DEVIA SANTANA, Asesora Oficina Jurídica

Proyectó y Revisó: ERNESTO RAMIREZ VANEGAS – Jefe Dirección de Calidad Educativa.

